



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 110014189011-2021-00984-00

De conformidad con el artículo 466 del C. G. P., **tómese nota del embargo de remanentes** comunicado por el Juzgado 12 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, mediante el oficio No OOECM-1122CFC-5276 del 2 de noviembre de 2022, dentro del proceso 11001-41-89-018-2019-01006-00, al cual se le dará trámite en su momento procesal oportuno, **Ofíciense.**

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (2)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 119
Fijado hoy 16 de diciembre de 2022 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría

Igd